

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, 02 de diciembre de 2020.
Informe: A su despacho el presente proceso informado que la demandada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”** allegó por correo electrónico el acto administrativo SUB257165 del 26 de noviembre de 2020, por la cual se reconoce incremento pensional por cónyuge o compañera permanente proferido por este despacho y por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta. Provea.

ANA MARÍA ARZUAGA ESCALONA
Escribiente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, Dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO DE ORDINARIO POR MANUEL RAMÓN TOLEDO PEREZ CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES. RADICACIÓN: 47-001-31-05-002-2017-00320-00.

Póngase en conocimiento del apoderado del demandante, acto administrativo SUB257165 del 26 de noviembre de 2020 **de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES** que en su numeral primero resolvió: **PRIMERO:** Dar cumplimiento al fallo judicial proferido por el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTAMARTA confirmado por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, adelantado bajo el proceso ordinario laboral con radicado N° 2017-00320 y en consecuencia, Reconocer incrementos pensionales por Cónyuge o compañera permanente a cargo a favor del señor **TOLEDO PEREZ MANUEL RAMON**, ya identificado, en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de diciembre de 2020 = \$877,803

Valor incremento mensual 14% año 2015 = \$90.209
Valor incremento mensual 14% año 2016 = \$96.524
Valor incremento mensual 14% año 2017 = \$103.280
Valor incremento mensual 14% año 2018 = \$109.374
Valor incremento mensual 14% año 2019 = \$115.936
Valor incremento mensual 14% año 2020 = \$122.892

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Incrementos	4,294,361.00
Indexación	941,086.00
Pagos ordenados Sentencia	4,741,942.00
Valor a Pagar	9,977,389.00

Remítasele con este auto la referida RESOLUCION SUB257165 del 26 de noviembre de 2020.

NOTIFIQUESE,
MÓNICA CASTAÑEDA HERNANDEZ.
JUEZA

Firmado Por:

MONICA DEL CARMEN CASTAÑEDA HERNANDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA-MAGDALENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c61185a78d5e5e444aef5952a42df699a04eca47d247b39696af97827a08ce36**

Documento generado en 02/12/2020 08:56:14 p.m.